



Buenos Aires, *M* de Agosto de 2011

**RES. PRESIDENCIA N° 140/2011**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 15731 /11, la Resolución CM N° 43/2009 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicitó la designación externa de la Dra. Natalia Sarudiansky, en el cargo de Relatora.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 141/11 de fecha 04 de agosto, informando que el cargo de Relatora quedaría sin cubrir en virtud de la promoción interina de la Dra. Silvia Marisa Ocampo al cargo de Prosecretaria Letrada en la mencionada Sala.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación externa de la Dra. Natalia Sarudiansky, en el cargo de Relatora, para desempeñarse en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Marta Paz-, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Silvia Marisa Ocampo.

Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Secretaria del Comité Ejecutivo, a cargo de la Presidencia, con carácter excepcional, sin perjuicio de su posición personal y a fin de no entorpecer el procedimiento habitual para las designaciones del área jurisdiccional

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Dra. Natalia Sarudiansky en el cargo de Relatora, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Marta Paz-, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la Dra. Silvia Marisa Ocampo.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección, a la Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Marta Paz-, en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 140/2011.**

  
Dra. Gisela M. Candale  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires